



SECRETARIA DE MOVILIDAD

Señor (a):
CAROL MELISSA FARFAN GUTIERREZ
 Calle 33 Sur No. 23 F -05, Apartamento 301
TELEFONO: 3222299599
 Email: carolmfg@gmail.com
 Ciudad

REF: Respuesta Parcial SDM 111753/19

Señor (a) FARFAN:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que se solicitó visita para confirmar dirección de envío de notificación, con ocasión al comparendo 11001000000022788950 de 17/01/2019, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) de las normas de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

4 ³⁰ 72	Moivos de Cuvación	Encarcelado	Se Seña Número
		Rel. sano	Nº reclamado
		Carcen	Nº Ordenado
	Dirección Emica	Faltas de	Asignado Causa
	No Satis	F. en Mayor	
Ficha 1		Ficha 2	
Nombre de	Olivero Castro Q.	Nombre de	Olivero Castro Q.
C.C.	1 MAY 2019	C.C.	15 MAY 2019
Observaciones	79.301.426	Observaciones	79.301.426
	Casa de 3 pisos co		10:28 Am.
	lor cambiado pta		
	Blanca.		

grafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley, indicando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará esta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"

otá Mejor Para Todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTDRIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

to: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

PA01-PR04-MD01 V.2.0

MÓVIL 721 ND. 37 - 35
 349400
 www.movilidadbogota.gov.co
 info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10879

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-111753/ CAROL MELISSA FARFAN GUTIERREZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-87210 del 06 DE MAYO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-111753.

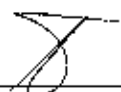
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VÉRGEL V. Apoya administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRÁNSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>
--------------	---